ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES Y SUS DINÁMICAS FAMILIARES.

I. Introducción

ANTECEDENTES CONSTITUCIONALES Y LEGALES

La necesidad del proyecto denominado Consolidación de una Ciudad libre de violencias y discriminaciones por razones de sexo y género en el distrito de Barranquilla, se justifica con base en las siguientes consideraciones jurídicas y técnicas que se desarrollan a continuación:

El Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece que son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Así entonces, de conformidad a lo establecido en el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia: *"Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para garantizar la igualdad real y efectiva de derechos y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados".*

A través del artículo 43 se eleva a rango constitucional la protección de la mujer en razón del sexo y género, de la siguiente forma: "*La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación."*

En este sentido, el Estado Colombiano ha adoptado múltiples mecanismos de carácter normativo con el fin de promover las condiciones reales y efectivas para el acceso y garantía de los derechos de las mujeres y prevenir toda forma de violencia y discriminación.

Que a continuación se mencionaran alguna de las leyes que buscan la garantía de los derechos de las mujeres en Colombia:
Ley 1257 de 2008*: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.*

Esta Ley es considerada como un hito en la apuesta por la erradicación de las violencias contra las mujeres y tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

El artículo 9° de esta citada Ley establece que todas las autoridades encargadas de formular e implementar políticas públicas deberán reconocer las diferencias y desigualdades sociales, biológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social como medidas de sensibilización. Como competencia de las entidades territoriales determina que los Departamentos y Municipios deberán incluir en sus planes de desarrollo un capítulo especial para atender y prevenir las violencias contra las mujeres.

Ley 1761 de 2015 (Ley Rosa Elvira Cely): Tipifica el feminicidio como delito autónomo e insta a las entidades territoriales a crear las instancias y los mecanismos de atención, protección y asistencia técnico legal para las mujeres víctimas de las violencias de género, de conformidad con sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias. A su vez, incorpora la obligación de los servidores públicos de la Rama Ejecutiva o Judicial en cualquiera de los órdenes que tengan funciones o competencias en la prevención, investigación, judicialización, sanción y reparación de todas las formas de violencia contra las mujeres, deberán recibir formación en género, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, en los procesos de inducción y reinducción en los que deban participar, de acuerdo con las normas que regulen sus respectivos empleos.

CONPES 4080 de 2022: Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Establece la hoja de ruta para garantizar la igualdad de género en Colombia durante el periodo 2022-2030. Define las acciones estratégicas, interinstitucionales e intersectoriales necesarias para cerrar brechas estructurales de género, empoderar a las mujeres y promover su autonomía económica, política y social. Esta política está alineada con la Agenda 2030 y busca posicionar a Colombia como líder internacional en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5: Igualdad de Género.

Ley 2215 de 2022: Fortalece la política pública y la Ley 1257 de 2008 al establecer e implementar las **Casas de Refugio** en el territorio nacional para mujeres víctimas y sus hijos/as.

Ley 2453 de 2025: Establece medidas para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en política, garantizando su derecho a la participación libre de violencia en todos los niveles.

Aunado a lo anterior en Colombia a través de la Ley 51 de 1981 fue aprobada en Colombia la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer- CEDAW- y ratificada en enero de 1982; Tratado internacional adoptado en 1980 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la cual los Estados partes se comprometen a seguir una política encaminada a eliminar toda forma de discriminación contra la mujer en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra, y a su vez se comprometen a adoptar medidas legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda forma de discriminación contra la mujer.

El 10 de marzo de 1996, Colombia ratifica la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la *mujer "Convención de Belem Do Para"* a través de la cual todos los Estados partes condenan toda forma de violencia contra las mujeres y se convienen adoptar políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia.

La Agenda de desarrollo sostenible ODS - Asamblea General de las Naciones Unidad el 25 de septiembre de 2015 adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. El objetivo No. 5 corresponde a Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, en el que se contempla eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado y pretende facilitar a las mujeres y niñas

igualdad en el acceso a la educación, en las oportunidades para conseguir un trabajo digno y en la representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas.

Entre las medidas concretas que se requieren para acelerar el progreso se encuentra la eliminación de, la ampliación de la participación de las mujeres en los cargos de liderazgo y toma de decisiones y la inversión apropiada en la igualdad de género.

Esta Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea la igualdad de género como un elemento central del desarrollo en sus tres dimensiones: social, económica y ambiental. Se posicionan los derechos de las mujeres y de las niñas transversalizando el enfoque de género en todos los objetivos, en los medios para su implementación y en las alianzas globales para su financiamiento, así como en un objetivo específico para lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

De esta forma, la Agenda 2030 reconoce la importancia de acelerar la igualdad sustantiva, en los hechos, entre hombres y mujeres en distintas dimensiones, como el empoderamiento económico, la representación política y la eliminación de la discriminación, incluyendo las prácticas nocivas y la violencia contra las mujeres y las niñas.

POLITICAS DISTRITALES

A nivel territorial, El Distrito de Barranquilla, cuenta con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, adoptada a través del Acuerdo 020 de 2022, la cual se concibe como el marco de acción social, político e institucional que, desde el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las mujeres que habitan en el territorio, contribuye a modificar las condiciones evitables de desigualdad, discriminación y subordinación que, en razón al género, persisten aún en los ámbitos social, económico, cultural y político de la sociedad. El objetivo general de esta Política Pública es reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres que habitan en el Distrito de Barranquilla, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de discriminación, subordinación y exclusión que enfrentan las mujeres en los ámbitos público y privado, promoviendo la igualdad real de oportunidades y la equidad de género en el Distrito de Barranquilla. Dicha Política Pública establece un eje estructural de los derechos de las mujeres, con el fin de identificar las problemáticas y las estrategias para superarlas.

Estos derechos son:
a) Paz y convivencia con enfoque de género
b) Participación y representación con equidad
c) Trabajo en condiciones de igualdad y dignidad
d) Salud
e) Educación con equidad

DIAGNOSTICO DE GÉNERO

Frente a la situación actual de la inclusión social, las cifras que se evidencian no dejan de ser alarmantes considerando que, de acuerdo con el Boletín Estadístico mensual del Centro de Referencia Nacional sobre Violencia-CRNV presentado por el Instituto Colombiano de Medicina

Legal y Ciencias Forense, en Colombia la violencia intrafamiliar para el año 2025 aumentó en un 0,61% con relación al año 2024 con corte al mes de septiembre.

Asimismo, de acuerdo con el Boletín estadístico mensual del Centro de Referencia Nacional sobre Violencia-CRNV presentado por el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forense, Barranquilla, registró como la cuarta ciudad capital con mayor número de casos reportados por Violencia Intrafamiliar, con un total de 1.665 casos de los cuales 1.066 corresponden a violencia de pareja para el año 2024.

A corte del mes de agosto de 2025, el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forense reporta que en Barranquilla se registran 1.023 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 671 corresponden a violencia de pareja y el 98% son víctimas mujeres.

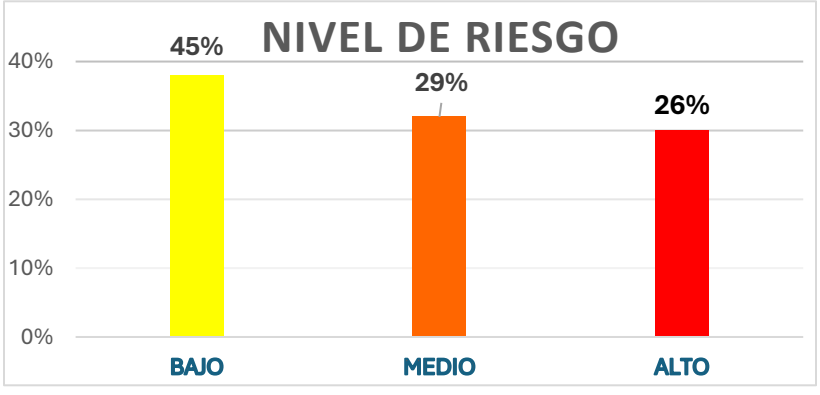
Para el año 2024, desde la Oficina de la Mujer, Equidad y Género se atendieron un total de 784 usuarias por violencia conta la mujer, a las que se les brindaron los servicios de asesoría y atención psicológica, atenciones jurídicas con remisiones a entidades competentes, de acuerdo a la necesidad del caso y recibieron orientación para acceder a garantías y restablecimiento a derechos ciudadanos en educación, salud, identificación, ruta de empleabilidad y formación para el trabajo.

De estos casos atendidos, el 38% corresponde a bajo riesgo, el 32% de riesgo medio y un 30% de alto riesgo.

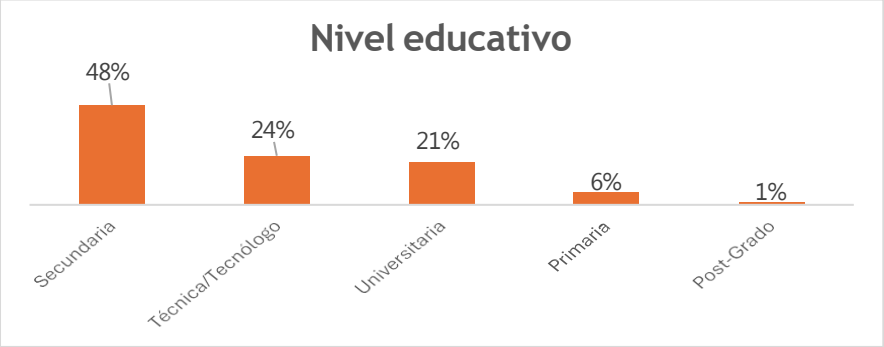
Durante el año 2025 se han atendido 531 mujeres víctimas de violencia a través de la oferta de servicios de atención integral para el restablecimiento de sus derechos, distribuidas por localidades de la siguiente forma:

ATENCION POR LOCALIDADES	PORCENTAJE
LOCALIDAD SUR OCCIDENTE	34%
LOCALIDAD METROPOLITANA	21%
LOCALIDAD SUR ORIENTE	18%
NORTE CENTRO HISTORICO	18%
LOCALIDAD RIOMAR	10%

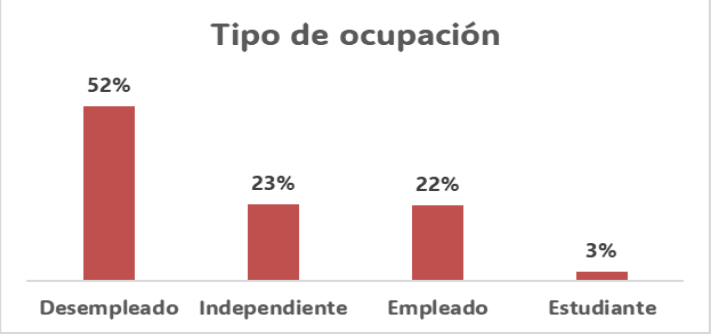
En cuanto a nivel de riesgo de las mujeres atendidas a través de los servicios de la Oficina de la Mujer, se obtiene del sistema de información los siguientes datos:



Por otra parte, se evidencia que, el mayor porcentaje de mujeres víctimas de violencia está concentrado en aquella que tienen un nivel educativo de básica secundaria, seguido por nivel de educación técnico o tecnólogo Lo que demuestra una proporcionalidad del nivel educativo frente a los riesgos de sufrir violencia.



Asimismo, de acuerdo con las atenciones realizadas se puede determinar que el mayor porcentaje de mujeres víctimas de violencia no cuentan con ingresos económicos, tal como se observa en la siguiente gráfica:



En cuanto al nivel socio económico de las mujeres atendidas, el sistema de información arroja que el porcentaje mayoritario se encuentra concentrado en los estratos 1 y 2 como se observa a continuación:

ESTRATO	TOTAL	PORCENTAJE
1	386	60%
2	131	20%
3	51	8%
4	44	7%
5 Y 6	33	5%

Lo anterior, permite evidenciar que, uno de los factores que incrementa los riesgos a sufrir violencia basada en género es la falta de autonomía económica de las mujeres, toda vez que, además de la dependencia emocional, no cuentan con ingresos para concretar su proyecto de vida, lo que genera una mayor dificultad para la ruptura del ciclo de violencia.

Por consiguiente, es necesario que la intervención de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género esté dirigida principalmente a beneficiar a mujeres de condiciones socioeconómicas vulnerables, quienes a través de procesos de fortalecimiento puedan recibir apoyo en la adquisición de conocimientos y herramientas para mejorar su calidad de vida.

Así entonces, es indispensable que se desarrollen procesos de promoción de la autonomía de las mujeres, con el fin de prevenir riesgos a la vulneración de sus derechos y fortalecer su desarrollo personal y económico que genere un impacto positivo en el bienestar de la sociedad barranquillera, abordando las cinco (5) localidades del distrito para lograr un alcance significativo en la ciudad.

A su vez, es importante tener en cuenta que, la violencia contra las mujeres deviene de la normas sociales y culturales asociadas a los roles y estereotipos de género, donde tradicionalmente se ha sobrevalorado lo masculino y se ha subvalorado lo femenino, generando una relación desigual o asimétrica entre hombres y mujeres, produciendo consecuencias de control y posesión. Esto implica, a su vez, promover entornos familiares más equitativos y liberar a las mujeres de la responsabilidad exclusiva por las tareas reproductivas y de cuidado, lo que incluye el ejercicio de los derechos reproductivos; también incentivarlas a que participen plenamente de la vida política, es decir, en todos los niveles de toma de decisión y por lo tanto, adoptar todas las medidas necesarias para que las mujeres participen en la toma de decisiones en igualdad de condiciones y que tengan una vida libre de violencia.

Por otra parte, de acuerdo con el reporte del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Fiscalía y el seguimiento realizado por la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en Barranquilla se ha registrado el siguiente histórico:

AÑO	FEMINICIDIOS
2020	10
2021	8
2022	9
2023	1
2024	2
2025	4

En este sentido, Entendiendo esta necesidad, se hace indispensable implementar un proceso de formación integral que tenga como objetivo fortalecer habilidades personales que aporten al crecimiento individual de las mujeres, pero que a su vez, se intervengan a los miembros de la familia con el fin de promover dinámicas familiares más equitativas, corresponsables y no violentas.

Por esta razón resulta necesario que el distrito de Barranquilla le apueste a procesos de fortalecimiento de las capacidades para la autonomía de las mujeres fomentando habilidades personales para su autonomía económica, física y de toma de decisiones, así como trabajar en la familia como núcleo esencial de la sociedad, para incorporar herramientas que contribuyan a mejorar las dinámicas de relacionamiento que favorezca el bienestar de todos sus miembros.

En este orden de ideas, el Distrito de Barranquilla alineado con los objetivos de desarrollo sostenible, la normatividad vigente y las Políticas Públicas locales, tiene como propósito implementar una estrategia para el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres y sus dinámicas familiares.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

Así entonces, el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Barranquilla a otro Nivel" plantea el Programa **"Barranquilla avanza hacia la igualdad de género y diversidad"** diseñado para promover la participación activa de las mujeres y las personas y del sector LGBTIQ+ en todos los ámbitos de la vida, garantizando su pleno acceso a los derechos y oportunidades. Con un enfoque centrado en la equidad de género y la inclusión de la diversidad. Este programa busca fortalecer el empoderamiento de mujeres y personas del sector social LGBTIQ+, brindarles apoyo integral y fomentar una cultura de respeto, igualdad y no discriminación en la ciudad. A través de acciones concretas en áreas como la educación, el empleo, la salud, la seguridad y la participación política, se trabajará para eliminar las barreras y discriminaciones que enfrentan las mujeres y las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de géneros diversos, construyendo así una ciudad más inclusiva, justa y equitativa para todas y todos.
Se contempla como un espacio para generar transformaciones en las estructuras y prácticas sociales y culturales que reproducen la discriminación en razón al sexo y género para garantizar una Barranquilla más prospera e igualitaria.

Dentro de este programa, se encuentra el **Proyecto: CONSOLIDACIÓN DE UNA CIUDAD LIBRE DE VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIONES POR RAZONES DE SEXO Y GÉNERO,** el cual tiene como objetivo fortalecer la capacidad de respuesta institucional de forma coordinada con los diferentes sectores para el abordaje, monitoreo y seguimiento de las violencias por razones de sexo y género, así como brindar ofertas de servicios para la atención integral, protección y restablecimiento de derechos de sobrevivientes y la identificación de riesgos a la vulneración de los derechos de las mujeres.

Este proyecto contempla una estrategia de promoción de derechos, equidad de género y prevención de violencia como apuesta a la transformación de imaginarios y prácticas sociales que perpetúan las diferentes formas de violencia contra las mujeres.

COMPETENCIA DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GENERO.

De conformidad con el artículo 39 del Decreto Acordal 0801 de 2020, la Oficina de la Mujer y Equidad de Género del Distrito de Barranquilla tiene dentro de sus funciones primarias:

•Desarrollar las acciones administrativas, de planeación, monitoreo y coordinación necesarias para garantizar la implementación de programas, proyectos y estrategias que contribuyan a reconocer garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en condiciones de igualdad real de oportunidades y equidad de género.

•Diseñar e impulsar estrategias que contribuyan a la transformación de patrones y prácticas culturales que perpetúan las condiciones de inequidad, subordinación y desigualdad.

En el marco de los objetivos misionales, se hace necesario que la Oficina de la Mujer, Equidad y Género implemente proyectos integrales que contengan procesos de formación dirigidos a Fortalecer los liderazgos de las mujeres como estrategia para impulsar la incidencia social enfocada en la garantía de sus derechos.

Asimismo, resulta indispensable fortalecer las habilidades personales, sociales y y políticas de las mujeres para impulsar su participación en todos los entornos y que esto contribuya al cierre de brechas de género.

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La Oficina de la Mujer, Equidad y Género del Distrito de Barranquilla ha venido apostándole al empoderamiento de las mujeres y a la prevención de las violencias. Para ello, desde el desarrollo del proyecto CONSOLIDACIÓN DE UNA CIUDAD LIBRE DE VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIONES POR RAZONES DE SEXO Y GÉNERO contemplado en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Barranquilla a otro Nivel" en la vigencia 2024 se logró beneficiar un total de cien (100) mujeres a través del contrato de prestación de servicios No. **CD-31-2024-6697** cuyo objeto fue: ***"SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES Y SUS DINÁMICAS FAMILIARES."***

Asimismo, para la vigencia 2025 se suscribió el contrato de prestación de servicios No. CD-31-2025-9281 cuyo objeto fue: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES Y SUS DINÁMICAS FAMILIARES" a través del cual se lograron beneficiar un total de 600 mujeres y sus familiares de forma indirecta.

Para la presente vigencia 2026 se pretende continuar y potencializar los procesos de empoderamiento de las mujeres, a través del fortalecimiento de sus habilidades personales y poder generar impactos significativos en la transformación de las comunidades para garantizar de forma efectiva los derechos de las mujeres, logrando beneficiar a un total de 600 mujeres y sus familiares.

En la medida que la planta de la Alcaldía Distrital de Barranquilla no cuenta con el recurso humano suficiente para desarrollar los objetivos planteados anteriormente, de acuerdo a certificación expedida por la Secretaria de gestión humana, donde se deja constancia que no existen en Planta funcionarios que adelanten las actividades aquí plasmadas, el Distrito de Barranquilla requiere contratar una persona jurídica que preste a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género los servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la implementación del proyecto estrategia de promoción de derechos de las mujeres, equidad de género y prevención de violencias., que cuenten con la idoneidad y experiencia para ejecutar los objetivos establecidos, facilitando y potencializando el cumplimiento de las funciones de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

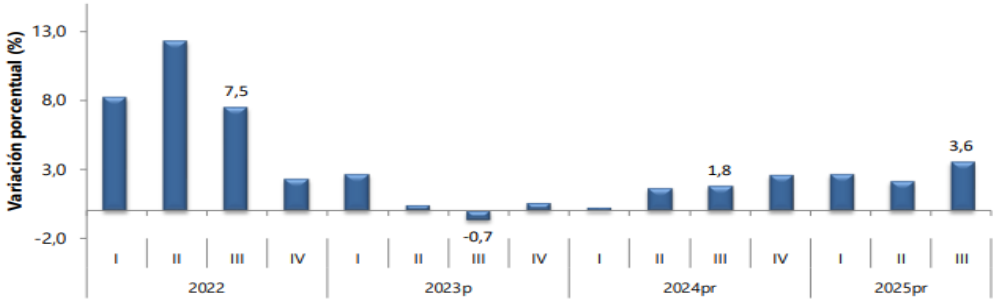
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	93141506	Servicio de Bienestar Social
2	80111600	Servicios de personal temporal

II. Análisis de Mercado

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar[1]

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025Pr-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- ndustrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica
Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

• **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)[2]**

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.
En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.
El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-dic2025.pdf

otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS DEL MES DE DICIEMBRE 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2025 en comparación con noviembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio(1,28%), arriendo imputado (0,34%), arriendo efectivo (0,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,31%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (6,91%), tomate (13,88%), paquetes turísticos completos (4,16%), carne de res y derivados (0,66%), combustibles para vehículos (0,48%) y plátanos (3,52%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,36%), electricidad (-0,79%), gas (-1,77%), cebolla (-6,99%) y zanahoria (-14,47%).

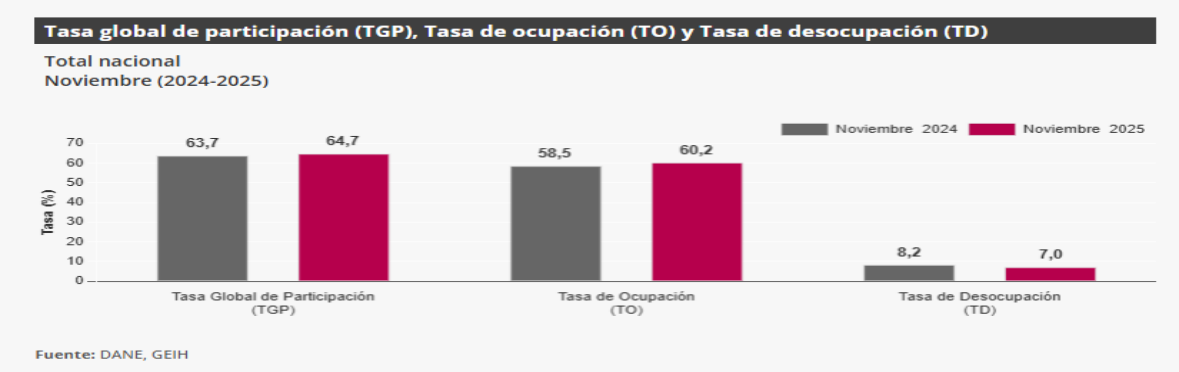
Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,28	0,10
Arriendo imputado	0,34	0,04
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,31	0,03
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	6,91	0,03
Tomate	13,88	0,02
Paquetes turísticos completos	4,16	0,02
Carne de res y derivados	0,66	0,02
Combustibles para vehículos	0,48	0,02
Plátanos	3,52	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **MERCADO LABORAL**[3]

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf

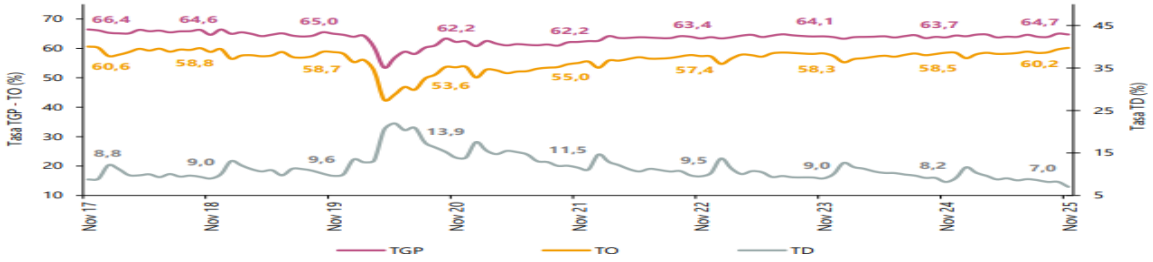
PRICIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)

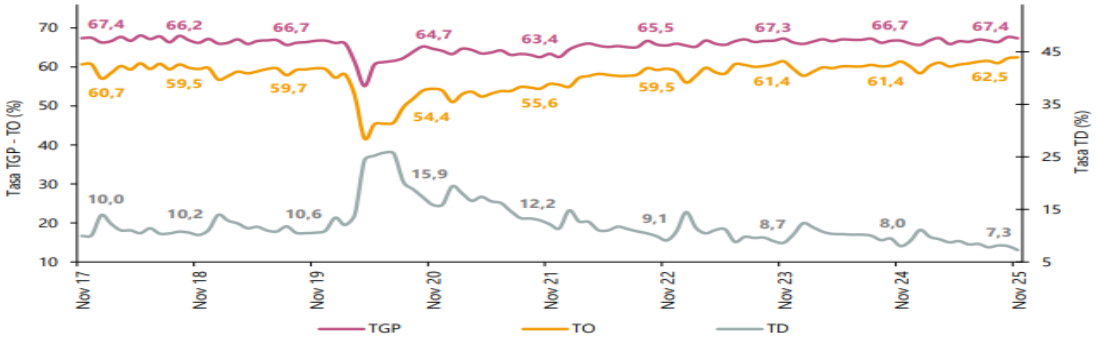


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)

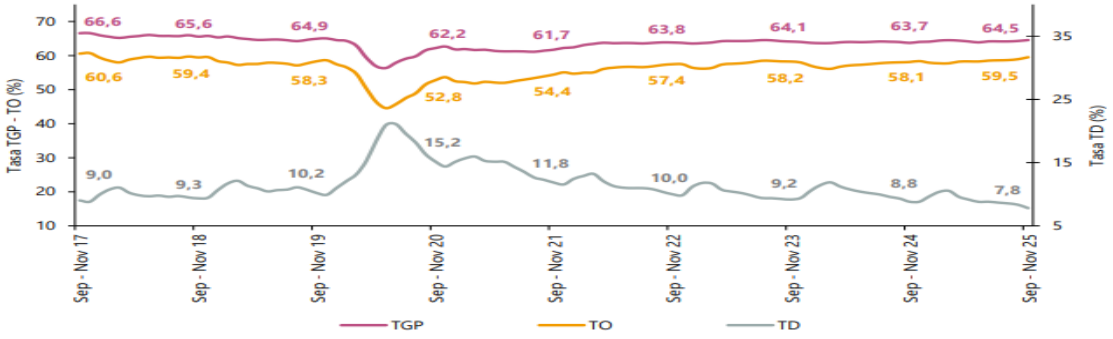


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)

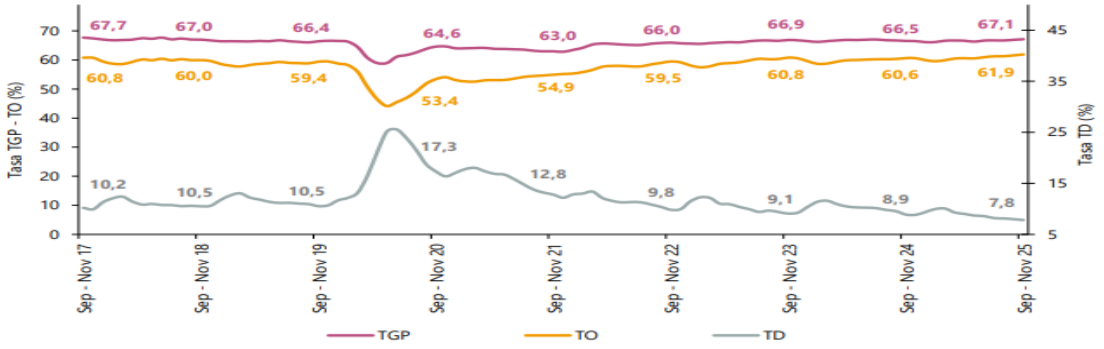


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,9%). La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,9%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (60,6%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes noviembre 2025

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

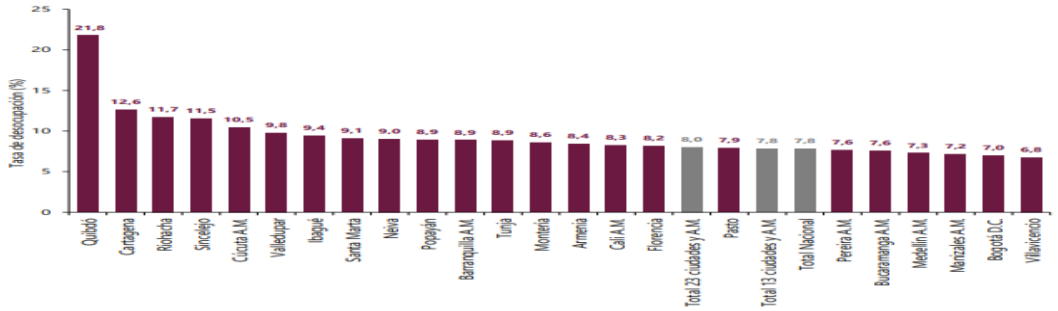
Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2025.

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y

Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)[4]**

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS
Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025p / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	Divsión 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	- -

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	- -
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	- -

Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2025p / enero - octubre 2024)

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - octubre 2025ᵖ / enero - octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,1	3,0	7,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,6	-1,3	10,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,6	10,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	-1,6	-4,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1	-1,7	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-2,4	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	3,6	-7,4	6,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,1	-1,0	7,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,8	0,6	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,7	-6,9	8,3
M	Clase 7310	Publicidad	5,8	-1,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,9	-1,6	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-4,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,8	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,5	-1,3	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,1	-2,0	5,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,7	-0,7	10,3

Fuente: DANE, EMS.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (noviembre 2024 - octubre 2025p / noviembre 2023 - octubre 2024)

En el año móvil hasta octubre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2024.

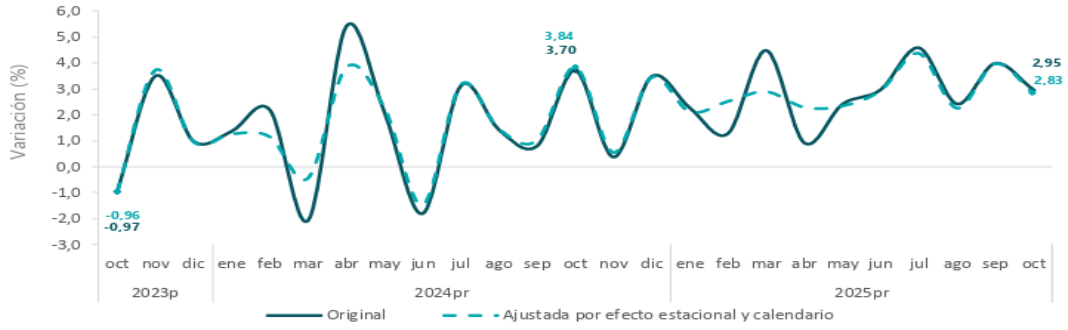
Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2024 - octubre 2025ᵖ / noviembre 2023 - octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,9	2,7	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,9	-2,0	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-0,6	10,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,7	-5,0	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-0,5	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,6	-3,1	5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,0	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,9	-1,0	7,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,3	0,9	7,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,6	-7,1	8,7
M	Clase 7310	Publicidad	4,2	-2,4	10,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,0	-2,3	9,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-4,1	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	6,9	3,9	7,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,8	-1,5	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,3	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	-0,0	7,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,5	-0,6	10,3

Fuente: DANE, EMS.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE) OCTUBRE DE 2025[5]

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (octubre)



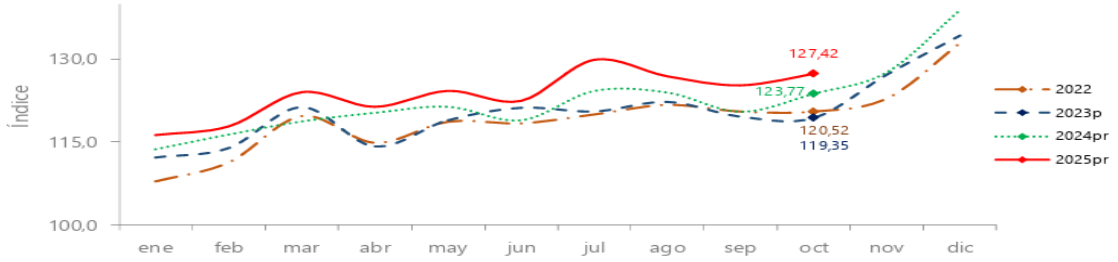
Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Comportamiento anual

Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 127,42, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de octubre de 2024pr (123,77).

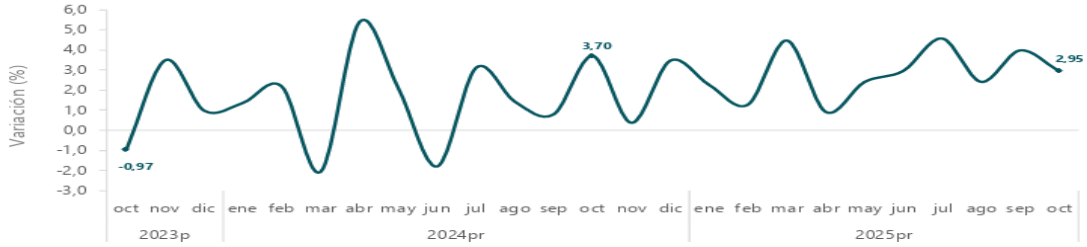
[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-oct2025.pdf

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

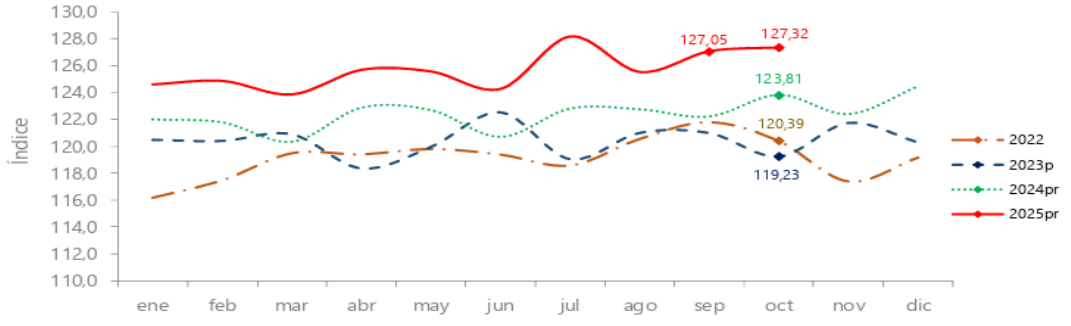
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2023P - 2025Pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

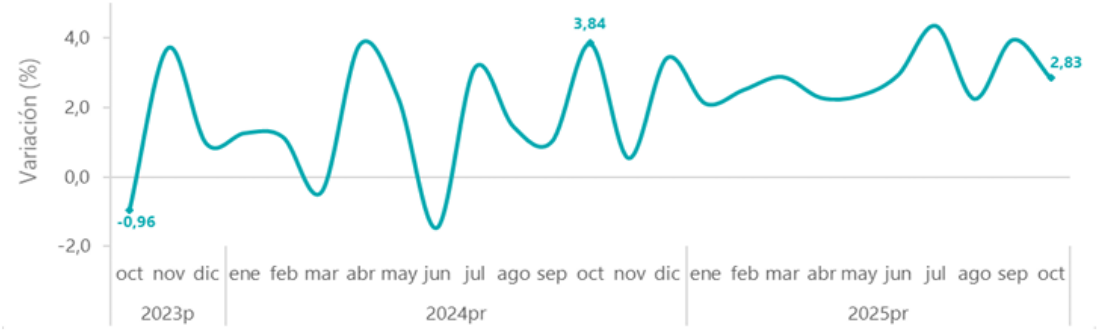
Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 2,83% respecto al mes de octubre de 2024pr (123,81).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2025pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (octubre)

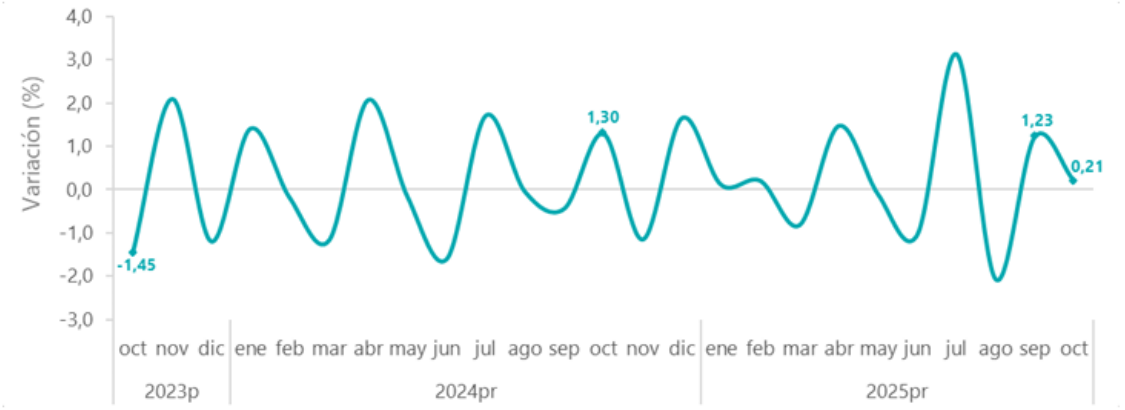


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Comportamiento mensual

Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 0,21%, respecto al mes de septiembre de 2025pr (127,05).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (octubre)

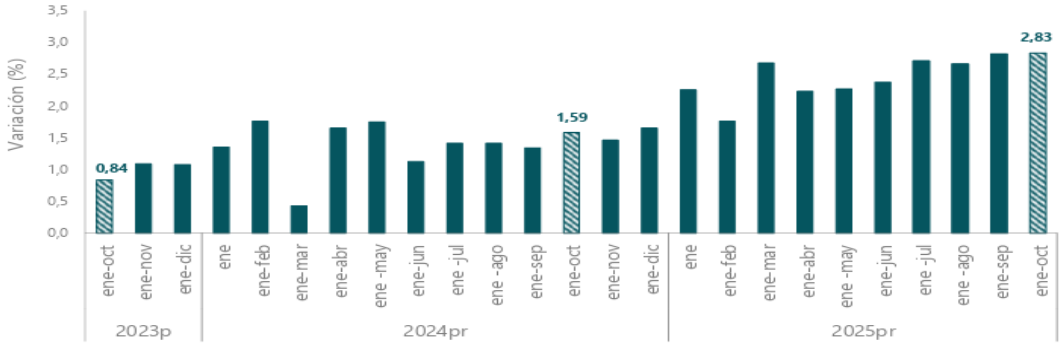


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Comportamiento año corrido

Para el periodo enero-octubre de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,83% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de enerooctubre registró un crecimiento de 1,59%.

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (enero-octubre)



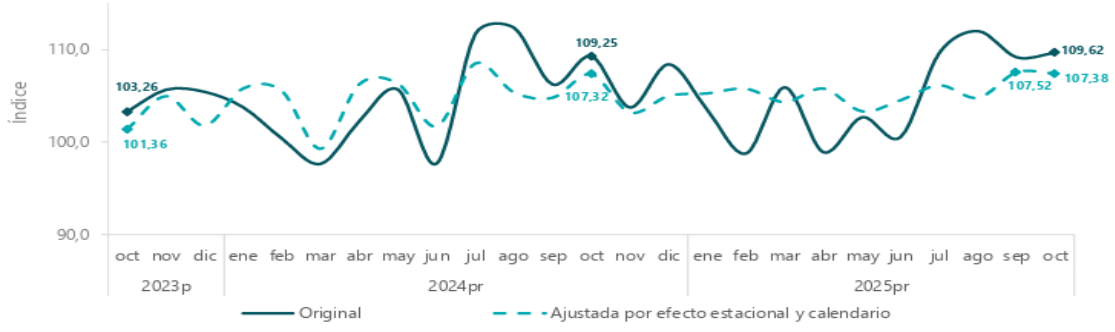
Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Resultados del índice de las actividades primarias

Comportamiento anual

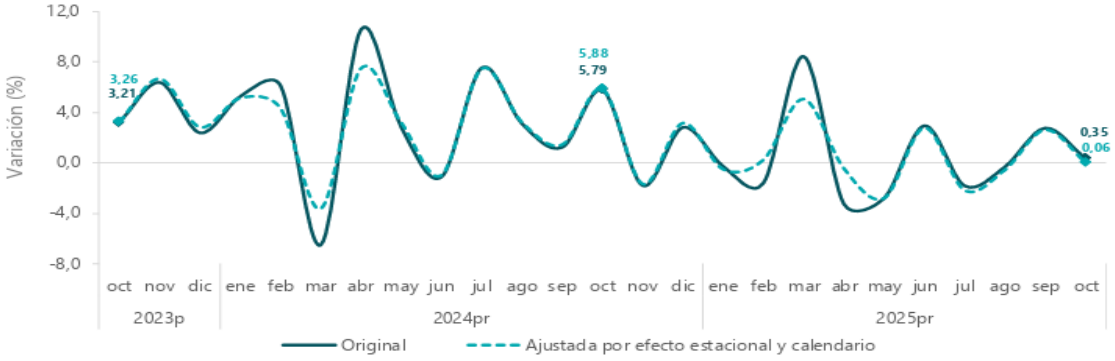
Para el mes de octubre de 2025pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 109,62, lo que representó un crecimiento de 0,35% respecto al mes de octubre de 2024pr (109,25). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de octubre de 2025pr, se ubicó en 107,38, lo que representó un crecimiento de 0,06% respecto al mes de octubre de 2024pr (107,32).

Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (octubre)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (octubre)

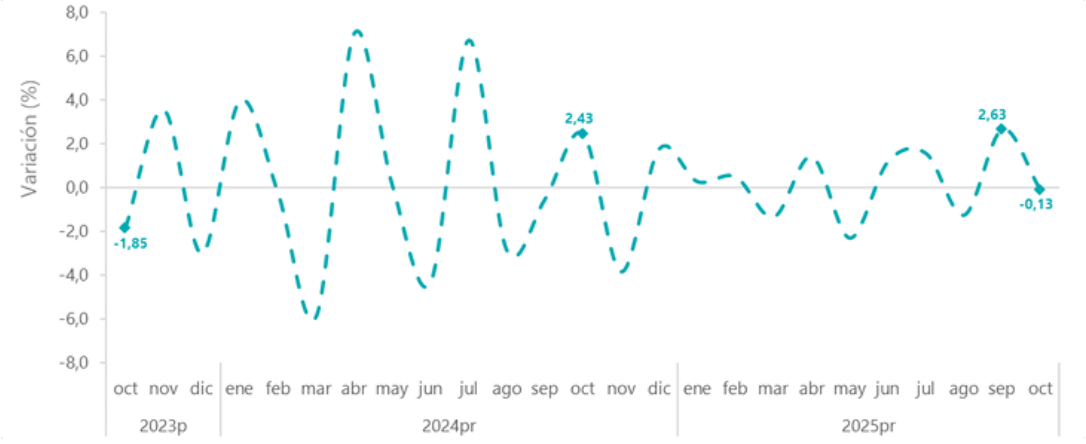


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Comportamiento mensual

Para el mes de octubre de 2025pr el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 107,38, lo que representó un decrecimiento de 0,13%, respecto al mes de septiembre de 2025pr (107,52).

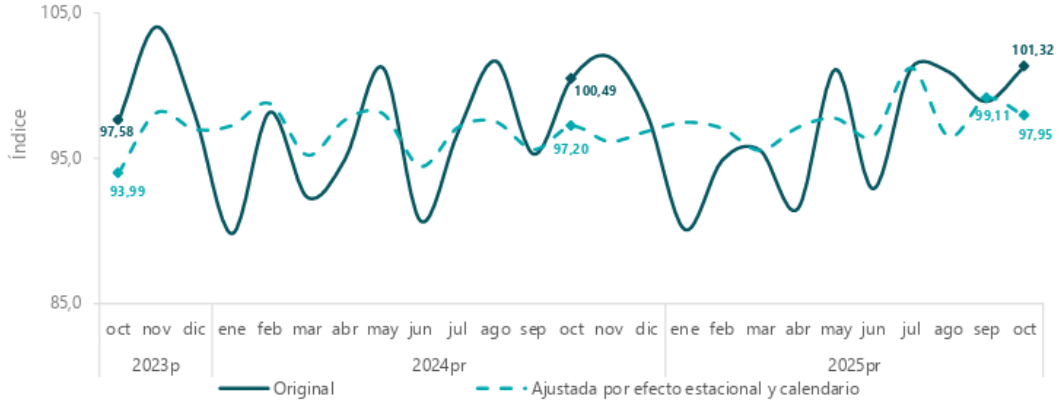
Gráfico 10. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades primarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (octubre)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Resultados del índice de las actividades secundarias

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (octubre)

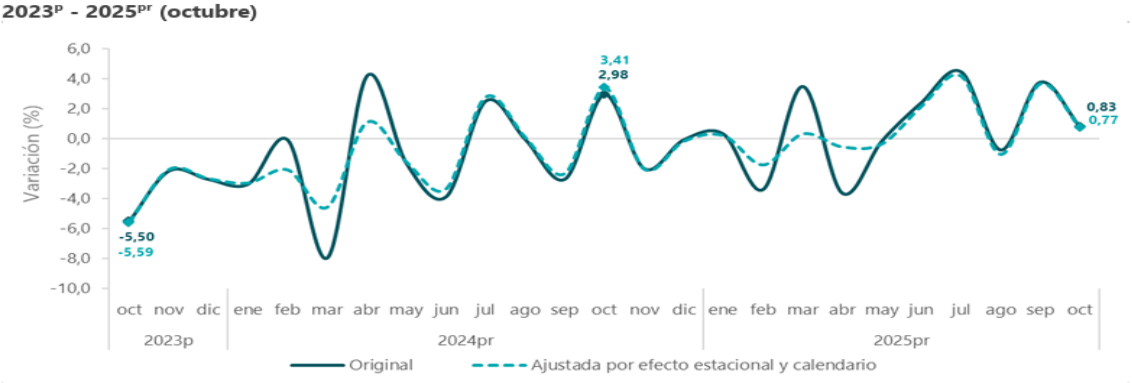


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Comportamiento anual

Para el mes de octubre de 2025pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 101,32, lo que representó un crecimiento de 0,83% respecto al mes de octubre de 2024pr (100,49). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de octubre de 2025pr, se ubicó en 97,95, lo que representó un crecimiento de 0,77% respecto al mes de octubre de 2024pr (97,20).

Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (octubre)

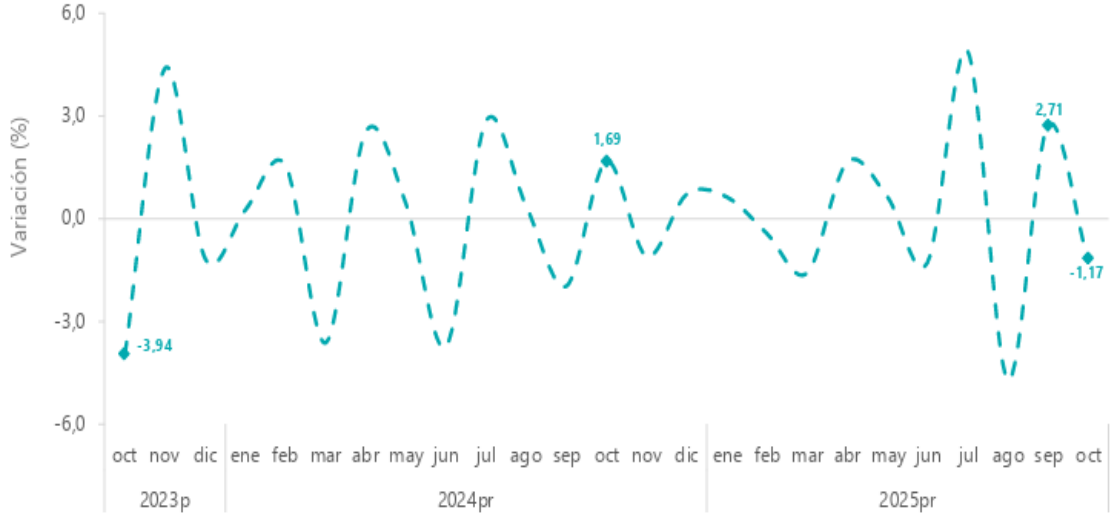


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Comportamiento mensual

Para el mes de octubre de 2025pr el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 97,95, lo que representó un decrecimiento de 1,17%, respecto al mes de septiembre de 2025pr (99,11).

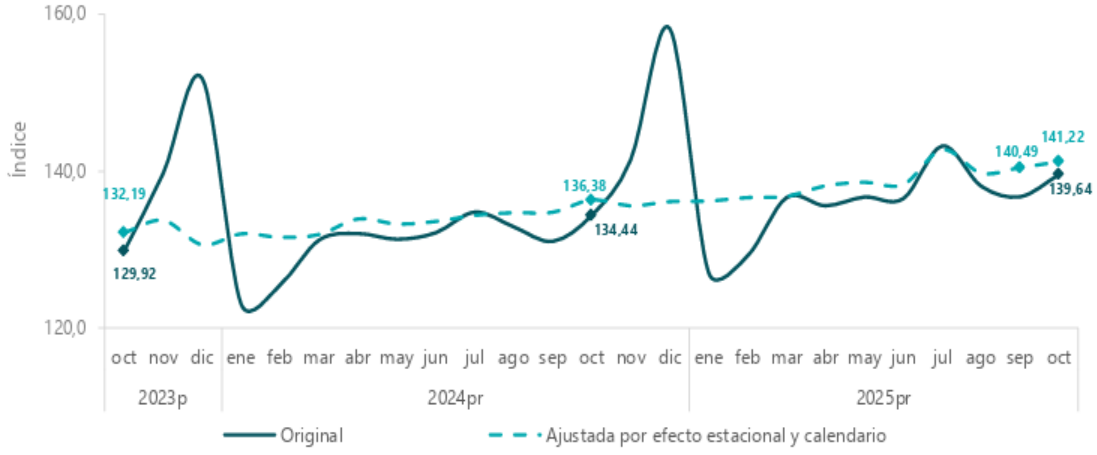
Gráfico 13. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades secundarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (octubre)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Resultados del índice de las actividades terciarias

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (octubre)

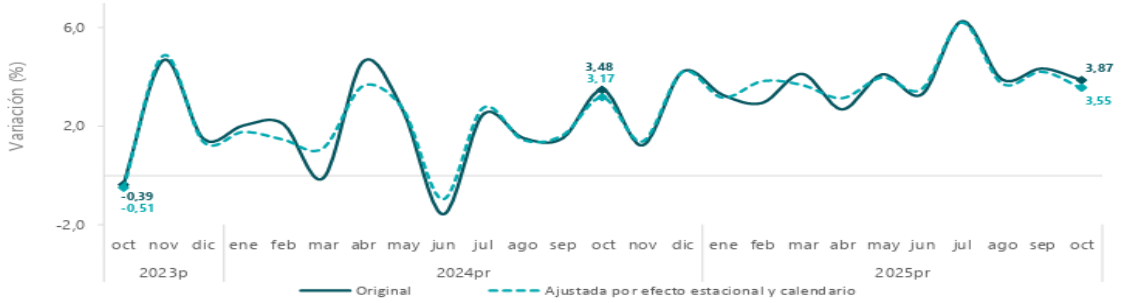


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Comportamiento anual

Para el mes de octubre de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 139,64, lo que representó un crecimiento de 3,87% respecto al mes de octubre de 2024pr (134,44). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de octubre de 2025pr, se ubicó en 141,22, lo que representó un crecimiento de 3,55% respecto al mes de octubre de 2024pr (136,38).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (octubre)

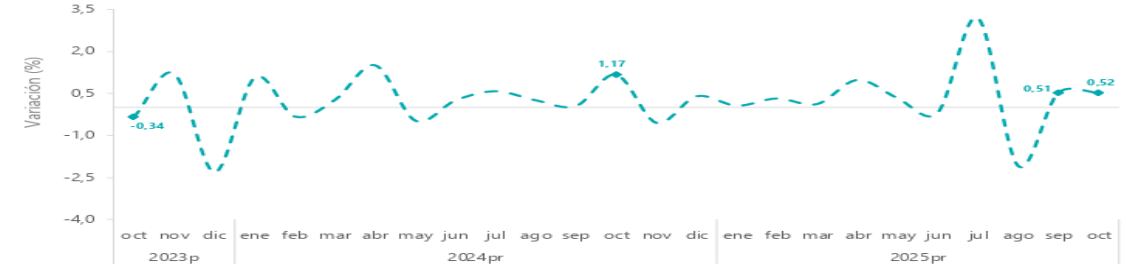


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Comportamiento mensual

Para el mes de octubre de 2025pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 141,22, lo que representó un crecimiento de 0,52%, respecto al mes de septiembre de 2025pr (140,49).

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (octubre)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Anexo A. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original; serie ajustada por efecto estacional y calendario; y serie tendencia-ciclo
2023p - 2025pr (octubre)

Índice base 2015 = 100

Periodo		Original			Ajustada por efecto estacional y calendario			Tendencia - ciclo	
		Índice	Variación (%)		Índice	Variación (%)		Índice	Variación (%)
			Anual	Año corrido		Anual	Mensual		Mensual
2023p	Octubre	119,35	-0,97	0,84	119,23	-0,96	-1,45	120,70	0,19
	Noviembre	127,18	3,49	1,09	121,73	3,72	2,10	120,88	0,15
	Diciembre	134,22	0,97	1,08	120,29	0,96	-1,19	121,06	0,14
2024pr	Enero	113,75	1,36	1,36	122,00	1,26	1,42	121,21	0,13
	Febrero	116,41	2,18	1,77	121,78	1,15	-0,18	121,34	0,11
	Marzo	118,78	-2,07	0,43	120,36	-0,44	-1,17	121,46	0,10
	Abril	120,33	5,39	1,66	122,86	3,82	2,08	121,55	0,07
	Mayo	121,41	2,09	1,75	122,68	2,27	-0,15	121,66	0,09
	Junio	118,99	-1,81	1,13	120,72	-1,48	-1,60	121,78	0,10
	Julio	124,27	3,11	1,42	122,79	3,16	1,72	121,90	0,10
	Agosto	123,98	1,42	1,42	122,74	1,45	-0,04	122,08	0,14
	Septiembre	120,53	0,79	1,35	122,22	1,02	-0,43	122,34	0,21
	Octubre	123,77	3,70	1,59	123,81	3,84	1,30	122,68	0,28
	Noviembre	127,65	0,37	1,47	122,40	0,54	-1,14	123,09	0,33
	Diciembre	138,88	3,47	1,66	124,43	3,44	1,66	123,52	0,35
2025pr	Enero	116,33	2,26	2,26	124,58	2,11	0,12	123,91	0,32
	Febrero	117,89	1,27	1,76	124,84	2,52	0,21	124,26	0,28
	Marzo	124,09	4,47	2,68	123,83	2,89	-0,81	124,59	0,27
	Abril	121,43	0,91	2,23	125,67	2,28	1,48	124,93	0,27
	Mayo	124,33	2,40	2,27	125,54	2,34	-0,10	125,28	0,28
	Junio	122,51	2,96	2,38	124,25	2,92	-1,03	125,62	0,27
	Julio	129,95	4,57	2,71	128,15	4,36	3,14	125,95	0,26
	Agosto	126,97	2,41	2,67	125,51	2,25	-2,06	126,20	0,20
	Septiembre	125,32	3,98	2,82	127,05	3,96	1,23	126,41	0,17
	Octubre	127,42	2,95	2,83	127,32	2,83	0,21	126,61	0,16

Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

III. Técnico

Para la consecución del objeto del futuro contrato, El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, considera necesario y oportuno la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento a la oficina de la mujer, equidad y género en la implementación de una estrategia para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres y sus dinámicas familiares. A continuación, se describirá los objetivos, metodología y actividades a realizar por parte del contratista para el cumplimiento del objeto contractual:

Que, a través de la unión de esfuerzos entre el DISTRITO y el ASOCIADO, las partes buscarán dar continuidad y profundizar una estrategia para el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres y sus dinámicas familiares.

OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar una estrategia integral que fortalezca la autonomía económica, física y para la toma de decisiones de las mujeres, promoviendo la transformación de las dinámicas familiares y sociales hacia la corresponsabilidad, el respeto por sus derechos y la equidad de género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Acompañar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la implementación de un proceso de formación y capacitación en habilidades en Diseño y Manipulación de Soportes Gráficos Personalizados y creativos
- Acompañar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género desarrollar un proceso formativo a través de talleres dirigidos al fortalecimiento del ser, el desarrollo personal y la autonomía física y la toma de decisiones de las mujeres.
- Acompañar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género implementar de talleres desarrollar talleres lúdicos para el fortalecimiento de las dinámicas familiares y el fomento de relaciones equitativas en el hogar
- Acompañar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género desarrollar talleres para el empoderamiento femenino, derechos de las mujeres y prevención de violencias

POBLACIÓN OBJETIVO: Con el presente proyecto se pretende impactar a 800 personas de las cinco localidades de Barranquilla distribuidas de la siguiente forma:

- 300 mujeres a través del Curso de formación en técnicas de papelería creativa
- 300 mujeres a través del Curso de formación en Empaques de Regalo y Tendencias Actuales
- 100 hombres a través del curso de formación en masculinidades conscientes
- 100 mujeres a través del curso de formación en autocuidado y redistribución del trabajo no remunerado

ESTRUCTURA METODOLÓGICA

Para el desarrollo del proyecto se plantea una estructura metodológica basada en fases, la cual cada una de ellas contendrá diversas actividades específicas orientadas al cumplimiento de los objetivos planteados.

FASE 1: Coordinación, convocatoria y socialización

Esta primera fase tiene como objetivo la planeación de la convocatoria, la focalización de las beneficiarias y socialización de la formación.

1.1 MESA DE COORDINACIÓN

Para ello, en primera instancia se realizará mesa de trabajo de coordinación con el fin de concertar el cronograma de actividades y la puesta en marcha del proceso. En este espacio de articulación la oficina de la mujer priorizará los barrios en los que se va a intervenir con el proyecto y se identificarán actores claves y estratégicos para la divulgación del proyecto.

1.2 CONVOCATORIA

La convocatoria de los y las beneficiarias del proyecto se realizará de la siguiente forma:

1.2.1 Para Los cursos de formación en Técnicas de papelería creativa y Empaques de regalo y tendencias actuales se realizará una convocatoria a través de redes sociales para invitar a seiscientas **(600)** mujeres de las cinco localidades de Barranquilla a participar en los procesos de formación

El lanzamiento de estas convocatorias se realizará a través de las redes sociales institucionales haciendo apertura formal de la etapa de inscripción, la cual tendrá una duración de 48 horas. Posteriormente, Se realizará un proceso de revisión y confirmación por parte del equipo interdisciplinario y verificado por la Oficina de la Mujer, Equidad y Género y con el fin de seleccionar las mujeres inscritas.
Una vez seleccionadas las beneficiarias, se procederá a citar a las participantes de acuerdo con las fechas concertadas establecidas para los talleres de formación

1.2.2 Para el espacio de formación en masculinidades conscientes la convocatoria de esta formación se realizará una divulgación a través de actores claves institucionales y comunitarios con el fin de realizar una difusión efectiva

1.2.3 Para el curso de formación en autocuidado y redistribución del trabajo no remunerado se convocarán a **100** mujeres de los procesos de formación de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. La información será proporcionada por esta dependencia y serán suministradas del sistema de información.

Dentro de la mesa de trabajo se determinarán los criterios de selección y se determinará la caracterización socioeconómica para que las mujeres interesadas puedan inscribirse diligenciando estos campos. Dentro de los criterios de selección se encontrarán:

- Residir en Barranquilla
- Tener Sisben de Barranquilla
- Disponibilidad de tiempo para la asistencia a las sesiones de formación

Nota: Se tendrá en cuenta para la selección mujeres con criterios de vulnerabilidad como madres cabeza de hogar, mujeres cuidadoras y mujeres sobrevivientes de violencia.

Para la promoción de las convocatorias se realizará una estrategia digital en la que se motivará a inscribirse y a participar de los procesos de formación.

Con el desarrollo de la Fase 1 se alcanzarán las siguientes metas:

FASE 1	ACTIVIDAD	META	ENTREGABLE	RESULTADO ESPERADO
COORDINACIÓN, CONVOCATORIA Y SOCIALIZACIÓN	**Mesa de coordinación entre el contratista y la Oficina de la Mujer, Equidad y Género**	1. Estrategia digital para la difusión y comunicación del proyecto 2. Creación de un (1) enlace de inscripción para la convocatoria los talleres de formación	1. Evidencia de difusión y divulgación 2. Base de datos de la convocatoria	Articulación efectiva entre la Oficina de la Mujer, Equidad y Género y el contratista para el desarrollo del proyecto

	Convocatoria	3. Lanzamiento de una (1) convocatoria para los talleres de participación	Registro de convocatoria a través de redes sociales institucionales	Realizar un proceso de convocatoria incluyente para los procesos de formación.

FASE 2: FORMACIÓN EN AUTONOMÍA DE LAS MUJERES

Para esta fase se desarrollará un proceso de formación integral en enfocado en empoderar a las mujeres para fortalecer su autonomía a través de la exploración de la creatividad y el desarrollo artístico por medio de talleres para el aprendizaje de técnicas de empaque creativo y decoración con globos como artes propicios para la generación de ingresos en el marco de las festividades de la temporada.

La elección del empaque creativo y la decoración con globos se basa en criterios de viabilidad económica, baja barrera de entrada y alta rentabilidad en el contexto del mercado de eventos y detalles personalizados. Asimismo, resulta pertinente para la época de fin de año, teniendo en cuenta que se incrementa la necesidad en el mercado y por ende, existen mayores oportunidades para poner en práctica y generar ingresos. La justificación de la formación en técnicas de empaque creativo y decoración con globos se basa en:

- Alta Demanda Local: Existe una demanda constante y creciente por la personalización de eventos (cumpleaños, festividades de la temporada, celebraciones de fechas especiales), un sector que se ha mantenido dinámico incluso post-pandemia. Los servicios de empaque de regalo y decoración con globos ofrecen un alto valor añadido.
- Modelo de Negocio Flexible: Esta actividad se puede desarrollar como emprendimiento desde el hogar, permitiendo a las madres conciliar las responsabilidades de cuidado con la generación de ingresos, superando la barrera de los horarios rígidos.
- Baja Inversión Inicial y Alto Margen: El negocio requiere una inversión inicial de capital semilla relativamente baja en materiales (globos, cintas, papel), pero ofrece un margen de beneficio significativo, lo que facilita una rápida recuperación de la inversión y la escalabilidad del negocio.

Curso de formación 1: Se realizará un curso de formación en técnicas de papelería creativa contará con la participación de trescientas (300) mujeres seleccionadas en la fase 1.

Estos talleres en habilidades creativas serán un medio o un móvil para introducir y trabajar temáticas dirigidas a fortalecer la autonomía de las mujeres. Los contenidos de la formación serán los siguientes:

Curso de formación en técnicas de papelería creativa		
MÓDULO	Contenido	Habilidades a desarrollar
Temática1: Bases de las envolturas	Principios de diseño (color, textura, equilibrio). Análisis de los materiales: tipos de papel, cintas, celofán y textiles.	Dominio de pliegues y cortes precisos. Uso eficiente del material para minimizar desperdicio.
Temática 2: Empaques Estructurales y Cajas Personalizadas	Técnicas de construcción de cajas, bolsas y estuches a partir de plantillas (troquelado manual).	Creación de empaques hechos a mano (origami aplicado). Refuerzo estructural para asegurar el contenido.

	Empaque de objetos irregulares (botellas, peluches).	
Temática 3: Nudos, Lazos y Adornos de Alto Impacto	Clasificación de nudos profesionales. Elaboración de lazos de fantasía (rosetones, moños boutique, lazo francés) con diferentes tipos de cintas.	Habilidad en lazos volumétricos. Aplicación de adornos secos.
Temática 4: Decoración personalizada	Técnicas para personalizar elementos y empaques de acuerdo con motivos especiales o con tendencias de festividades de temporada	Habilidad y creatividad para regalos y detalles en el marco de acuerdo con las tendencias de la temporada.
Temática 5: Autoreconocimiento, autoestima y proyecto de vida	Se trabajará el amor propio y la capacidad de toma de decisiones enfocada en su bienestar.	Las participantes recibirán herramientas psicosociales para identificar sus fortalezas y aspectos a trabajar con el fin de trazar su proyecto de vida, fomentando la confianza en sí mismas e impulsando su desarrollo personal.
Temática 6: Desarrollo del ser y Habilidades para la vida	Se trabajará en habilidades para la vida y el fortalecimiento de aptitudes que les permita su desarrollo personal, lo que repercutirá en la sostenibilidad y crecimiento de su negocio, dentro de las que se encuentran: Responsabilidad, gestión de emociones, manejo de conflictos, toma de decisiones, trabajo en equipo, comunicación asertiva.	En este módulo las participantes aprenderán las diversas habilidades sociales y personales que serán de gran utilidad para desenvolverse ante cualquier situación de la vida y que se convierten en grandes valores agregados.

Certificación: Una vez culminada la formación, se realizará una jornada de certificación, en la cual, las participantes recibirán un kit con elementos esenciales para el desarrollo de empaques y diseños y puedan iniciar sus unidades productivas para el fortalecimiento de su autonomía.

Curso de formación 2: Se realizará un curso de formación en Empaques de Regalo y Tendencias Actuales las cuales contarán con la participación de trescientas (300) mujeres seleccionadas en la fase 1.
Este taller de formación será un medio o un móvil para introducir y trabajar temáticas dirigidas a fortalecer la autonomía de las mujeres. Los contenidos de la formación serán los siguientes:

Curso de formación en Empaques de Regalo y Tendencias Actuales		
MÓDULO	Contenido	Habilidades a desarrollar
Temática1: Introducción, Terminología y fundamentos de diseño	Teoría básica de la papelería creativa y elaboración de proyectos (Tarjetería, decoración). Principios básicos de diseño (color, composición, tipografía).	Con este módulo se desarrollarán habilidades para el manejo del lenguaje técnico, identificación de los materiales y sus características. Asimismo, se desarrollarán habilidades sobre fundamentos de diseño, selección de contrastes de colores y planificación de

		proyectos de acuerdo a los objetivos del cliente.
Temática 2: El Papel, tipos y Usos y Adhesivos y complementos	En este módulo de trabajarán sobre los diferentes tipos de papeles y sus gramajes (*bond*, cartulina, opalina, fotográfico). Texturas y acabados (mate, brillante, perlado). Además, se brindarán habilidades sobre el uso de herramientas de corte y Tipos de Elementos decorativos	Las participantes obtendrán conocimientos sobre el material adecuado para cada proyecto, garantizando calidad y durabilidad. Asimismo, aprenderán sobre el uso de herramientas para la elaboración de decoraciones con detalles y acabados.
Temática 3: Papelería Creativa Básica y Tarjetería	En este módulo se trabajará el diseño de tarjetas planas, la creación de plantillas simples para impresión y el uso de troqueladoras manuales. A su vez, las participantes aprenderán sobre la elaboración de tarjetería 3D y Pop-U con elementos que sobresalen y técnicas de plegado y ranurado.	Aprendizaje sobre el diseño y producción de tarjetas sencillas y elegantes para diversas ocasiones, añadiendo técnicas originales y con dimensión y movimiento a las tarjetas para un factor sorpresa.
Temática 4: Creación de Empaques de Regalo Estructurales	En este módulo las participantes aprenderán sobre los tipos de Cajas y estructuras Clasificación: Cajas cuadradas/rectangulares, cajas con tapa, cajas tipo pirámide, cajas automontables.	Las participantes aprenderán la geometría de los empaques para lograr realizar una selección adecuada de la estructura ideal.
Temática 5: Patronaje y medidas	Las participantes aprenderán sobre la lectura y creación de patrones y moldes para cajas. Obtendrán habilidades sobre el uso de la herramienta de plegado y cómo escalar un patrón a cualquier tamaño.	Diseño de cajas con las medidas exactas requeridas para el objeto a empacar.
Temática 6: Bolsas de Papel Personalizadas	Las participantes aprenderán conocimientos sobre el diseño y creación de bolsas de papel personalizadas desde la base y fuelle de la bolsa hasta el refuerzo de asas y acabados.	Producción de bolsas resistentes y estéticas para regalos de mayor tamaño.
Temática 7: Acabados, Decoración y Toques Finales (El Arte del Detalle)	Se brindarán técnicas de amarre con lazo y cinta (lazo sencillo, doble, moño tipo roseta), uso de tela y cintas de organza/raso. A su vez, se enseñarán técnicas de diseño de etiquetas colgantes y etiquetas adhesivas. Creación de decorados de superficie de pudines y adornos con capas de papel.	Aprendizaje de elementos decorativos que realzan los empaques y le dan el toque diferencial a los empaques.
Temática 8: Forrado y Embellecimiento	Las participantes aprenderán conocimientos sobre el uso de papel de regalo (técnica de pliegues invisibles). Forrado de cajas con tela o vinilo autoadhesivo.	Aplicación de acabados profesionales que ocultan las uniones y brindan un aspecto lujoso.

Temática 9: Creación de Kits y Sets	Se brindará capacitación sobre el armado de canastas de regalo temáticas y el concepto de **empaque interno** (*papel seda, viruta de madera*).	Diseño de la presentación completa de un conjunto de productos.
Temática 10: Autoreconocimiento, autoestima y proyecto de vida	Se trabajará el amor propio y la capacidad de toma de decisiones enfocada en su bienestar.	Las participantes recibirán herramientas psicosociales para identificar sus fortalezas y aspectos a trabajar con el fin de trazar su proyecto de vida, fomentando la confianza en sí mismas e impulsando su desarrollo personal.
Temática 11: Desarrollo del ser y Habilidades para la vida	Se trabajará en :habilidades para la vida y el fortalecimiento de aptitudes que les permita su desarrollo personal, lo que repercutirá en la sostenibilidad y crecimiento de su negocio, dentro de las que se encuentran: Responsabilidad, gestión de emociones, manejo de conflictos, toma de decisiones, trabajo en equipo, comunicación asertiva.	En este módulo las participantes aprenderán las diversas habilidades sociales y personales que serán de gran utilidad para desenvolverse ante cualquier situación de la vida y que se convierten en grandes valores agregados.

Certificación: Una vez culminada la formación, se realizará una jornada de certificación, en la cual, las participantes recibirán un kit con elementos esenciales para el desarrollo de empaques y diseños y puedan iniciar sus unidades productivas para el fortalecimiento de su autonomía. Asimismo, se realizarán dinámicas lúdicas enfocadas al empoderamiento femenino y autonomía de las mujeres

Nota: Cada curso de formación tendrá una duración de 40 horas cada uno, dentro de las cuales se agotarán las temáticas señaladas anteriormente
Número total de beneficiarias: Con Los cursos de formación en técnicas de papelería creativa y Empaques de Regalo y Tendencias Actuales se impactará un total de seiscientas (600) mujeres

Con el desarrollo de la Fase 2 se alcanzarán las siguientes metas:

Empaques de Regalo y Tendencias Actuales				
FASE 2	ACTIVIDAD	INDICADOR	ENTREGABLE	RESULTADO ESPERADO
FORMACIÓN EN AUTONOMÍA DE LAS MUJERES	Curso de formación en técnicas de papelería creativa	• Número de mujeres participando de un proceso de formación en técnicas de papelería creativa • Ceremonia de certificación realizada	Bitácora de la actividad y registro de asistencia	-Trescientas (300) mujeres con adquisición de habilidades integrales para su autonomía -Una jornada de clausura para la certificación realizada para el empoderamiento de las mujeres

	Empaques de Regalo y Tendencias Actuales	• Número de mujeres participando de un proceso de formación en empaque de regalos y tendencias actuales • Ceremonia de certificación	Bitácora de la actividad y registro de asistencia	-Trescientas (300) mujeres con certificación en técnicas de papelería creativa -Una jornada de clausura para la certificación y el empoderamiento de las mujeres

FASE 3: FASE 3: FORTALECIMIENTO DE AUTONOMÍA DE LAS MUJERES Y FORTALECIMIENTO DE LAS DINÁMICAS FAMILIARES

Esta fase tendrá como objetivo realizar formaciones a través de metodologías didácticas, prácticas y lúdicas en la que se incorporen contenidos relacionados con la redistribución del cuidado y el trabajo equitativo al interior de la pareja y la familia y el fomento de relaciones sanas y equitativas

Para su desarrollo, se realizarán 2 formaciones las cuales se describen a continuación:

3.1 Formación dirigida a hombres sobre nuevas formas de relacionamiento-Hombres SÍ

El objetivo de esta formación es facilitar una revisión crítica y constructiva de los roles y estereotipos masculinos tradicionales, promoviendo el desarrollo de masculinidades positivas, equitativas y saludables que beneficien tanto a los hombres a nivel personal, a las familias y a la sociedad en general.

1. **Convocatoria**: Para la convocatoria de esta formación se realizará una divulgación a través de actores claves institucionales y comunitarios con el fin de realizar una difusión efectiva
2. **Número de personas a impactar**: 100 hombres
3. **Duración de la formación**: La formación tendrá una duración de seis (6) horas.

A continuación, se describirán detalladamente las temáticas de la formación:

Formación Hombres SI		
Temática	**Contenido**	**Objetivo**
Nuevas Masculinidades y Paternidades Activas	El rol de los hombres en el cuidado: la paternidad activa y afectiva. Desafío a la idea de que la sensibilidad y el cuidado son exclusivamente femeninos.	Impulsar la participación plena y de calidad de los hombres en la crianza y el afecto.
La Familia como Agente de Prevención de Violencia	Discusión sobre el papel de la familia en la construcción de relaciones respetuosas que prevengan la violencia de género en el noviazgo y el futuro.	Garantizar que el hogar sea un espacio donde se denuncia y se previene activamente la violencia.
Inteligencia Emocional Familiar	Identificación del propio "Termómetro Emocional". Estrategias de regulación emocional y gestión de emociones	Fomentar un ambiente donde todas las emociones son válidas y pueden ser expresadas con respeto.

3.2 Formación dirigida a mujeres sobre el autocuidado y la redistribución de las tareas del cuidado "CUIDARME"

El objetivo de esta formación es empoderar a las mujeres para que reconozcan el valor y la carga del trabajo de cuidado no remunerado que realizan, y adquieran estrategias efectivas de autocuidado que les permitan negociar, delegar y redistribuir equitativamente las responsabilidades de cuidado en sus entornos personales y comunitarios, promoviendo un mayor bienestar integral y un uso más autónomo de su tiempo.

1. **Convocatoria**: Para este espacio de formación se convocarán a 100 mujeres de los procesos de formación de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género. La información será proporcionada por esta dependencia y serán suministradas del sistema de información.
2. **Número de personas a impactar**: 100 mujeres
3. **Duración de la formación**: La formación tendrá una duración de seis (6) horas.

Formación CUIDARME		
Temática	**Contenido**	**Objetivo**
Corresponsabilidad y Redistribución Equitativa del Cuidado	El Trabajo Invisible del Cuidado. Se trabajará sobre el reconocimiento del valor social y económico del trabajo no remunerado (cuidado de hijos/as, personas mayores, gestión del hogar).	Visibilizar y valorar el tiempo y la energía que las mujeres dedican al cuidado, a menudo invisibilizado.
La Familia como Agente de Prevención de Violencia	Discusión sobre el papel de la familia en la construcción de relaciones respetuosas que prevengan la violencia de género en el noviazgo y el futuro.	Garantizar que el hogar sea un espacio donde se denuncia y se previene activamente la violencia.
Inteligencia Emocional Familiar	Identificación del propio "Termómetro Emocional". Estrategias de regulación emocional y gestión de emociones	Fomentar un ambiente donde todas las emociones son válidas y pueden ser expresadas con respeto.
Autocuidado	Sensibilización sobre la importancia del autocuidado como herramienta de prevención y la adopción de herramientas prácticas y diarias para trabajar el autocuidado	Concientizar a las mujeres sobre la práctica del autocuidado como una herramienta fundamental para el bienestar físico y emocional.

Con el desarrollo de la Fase 3 se alcanzarán las siguientes metas:

FASE 3	ACTIVIDAD	INDICADOR	ENTREGABLE	RESULTADO ESPERADO
FORTALECIMIENTO DE LAS DINÁMICAS FAMILIARES	Dos (2) formaciones para el fortalecimiento de las dinámicas familiares	Número de Hombres formados a través del curso Hombres Si Número mujeres formadas en herramientas de autocuidado y corresponsabilidad	Reseña de cada formación Registro de asistencia Evidencias fotográficas	-Población beneficiaria de hombres (100) sensibilizados en masculinidades conscientes para el fortalecimiento de las dinámicas familiares y la prevención de violencias

				-Población de Mujeres (100) formadas en herramientas de autocuidado y corresponsabilidad para contribuir al empoderamiento femenino la reducción de las cargas de cuidado.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: El cronograma de actividades deberá ser definido en concertación con la Oficina de la Mujer, Equidad y Género a través de una mesa técnica para la operación y el desarrollo de los objetivos planteados, la cual se realizará una vez se surtan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Además de las obligaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015, y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan, las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en el estudio previo y documentos contractuales, el contratista se obliga con EL DISTRITO a:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Efectuar el cargue de los documentos contractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. en lo relacionado con el personal a emplear.
4. Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la propuesta técnica.
5. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales, durante la ejecución del contrato, lo cual se deberá acreditar mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso.
6. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda
7. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
8. Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se

cometa. Igualmente Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de este.

9. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas del estudio previo, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
10. Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, en los cuales deberá aportar los respectivos informes de avance técnico y acoger las sugerencias, recomendaciones que se presenten y aprueben durante el mismo.
11. Entregar con cada informe de gestión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos y formulados en el Estudio Previo, en la propuesta y los requeridos por el Distrito.
13. Cumplir de buena fe y a cabalidad con el objeto del contrato.
14. 14) Constituir las pólizas pactadas en el contrato en el plazo máximo de tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del documento contractual, so pena que se ejecuten las multas y sanciones estipuladas en el contrato, y/o cláusula penal conforme a lo establecido en el Decreto N°0513 de agosto 4 de 2014. En caso de cualquier modificación y/o actualización el contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor el cargue de las mismas en la plataforma Secop II.
15. Poner a disposición del Distrito de Barranquilla el equipo de profesionales y técnicos y/o auxiliares, con la idoneidad necesaria para la ejecución integral del contrato.
16. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término de diez (10) días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
17. Los informes de la ejecución del contrato, deberán ser presentados al supervisor aun cuando el contratista decida no realizar el cobro respectivo. Lo anterior, teniendo en cuenta que estos informes reflejan el avance en la ejecución contractual, por lo tanto, deberán ser considerados independientes al cobro. En dichos informes se deberá presentar el estado de ejecución, avance y terminación del contrato sobre el cual se ejerce la interventoría o supervisión.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir con lo establecido en las Especificaciones técnicas del objeto Contractual.
2. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto de este
3. Acompañar y apoyar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en acciones para la promoción del empoderamiento de las mujeres para el reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos y la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres.

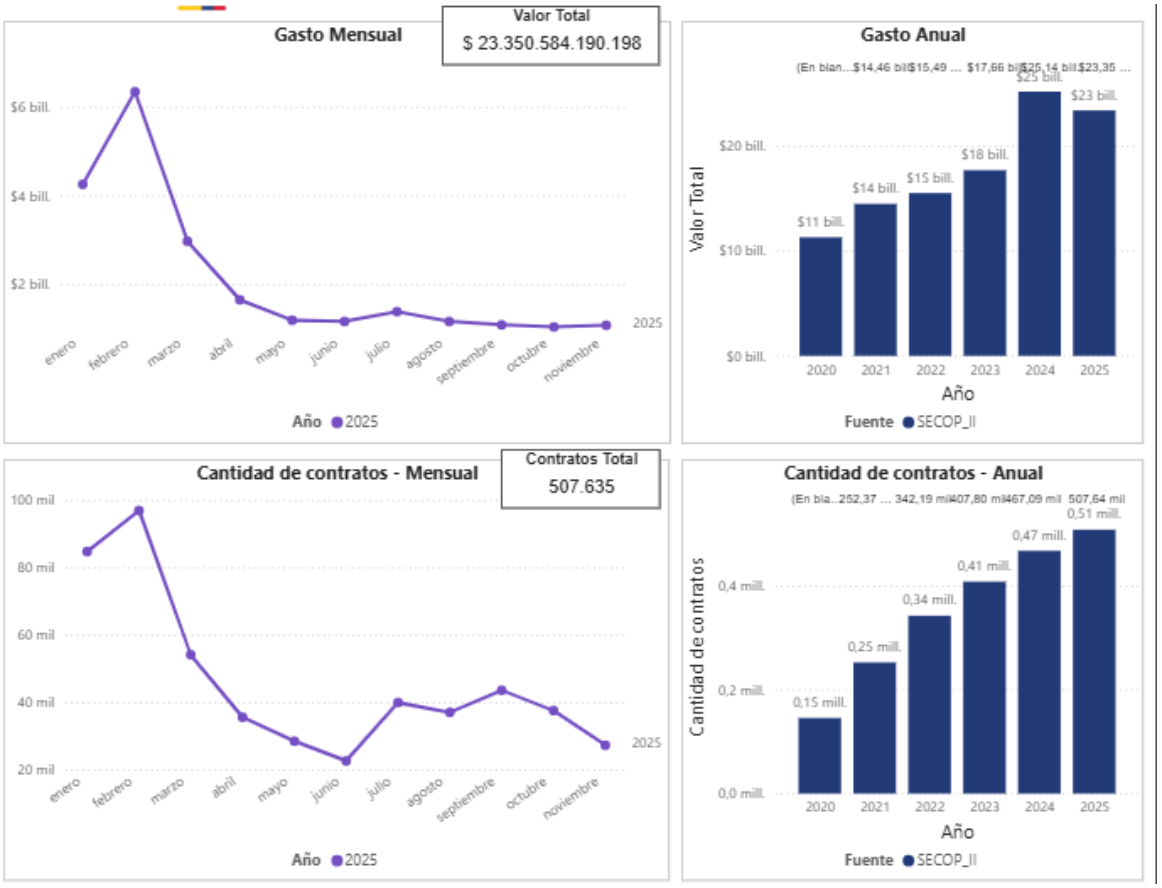
4. Acompañar y apoyar a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la implementación de acciones de transformación cultural y socialización y difusión de rutas de atención y mecanismos de protección
5. Asegurarse que la población intervenida reciba en su totalidad la formación según lo contemplado en la Propuesta técnica.
6. El contratista deberá entregar a la supervisión un informe técnico de Gestión final donde se reporte el desarrollo de cada actividad.
7. Garantizar la disponibilidad de condiciones administrativas, operativas, logísticas, técnicas, para el cumplimiento de las obligaciones que se requieran para el adecuado desarrollo de las actividades.
8. Garantizar que el equipo de trabajo conozca a cabalidad la metodología, condiciones de la población a intervenir, los canales de comunicación idóneos.
9. Dar respuesta oportuna a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato.
10. Construir un archivo digital de todos los soportes de la ejecución del contrato para conservarlo durante el periodo de ejecución del contrato, de fácil manejo y organizado con toda la documentación inherente a la ejecución de este. La información relacionada producto de la ejecución del contrato debe estar a disposición del supervisor, siempre que sea requerida y exclusivamente para efectos del cumplimiento del contrato y al finalizar la ejecución deberá ser entregada a la entidad.

I. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE OFERTA

Durante el periodo de 2025 se celebraron a nivel regional, más de 500 mil contratos relacionados con los códigos de naciones unidas relacionados con este objeto:



Proveedor seleccionado

Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
MARIA VICTORIA MONTOYA F

Valor Total Estimado para el Proveedor
$23,35 bill.

Número de Contratos del Proveedor
507,64 mil

Origen del Proveedor
No identificado

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

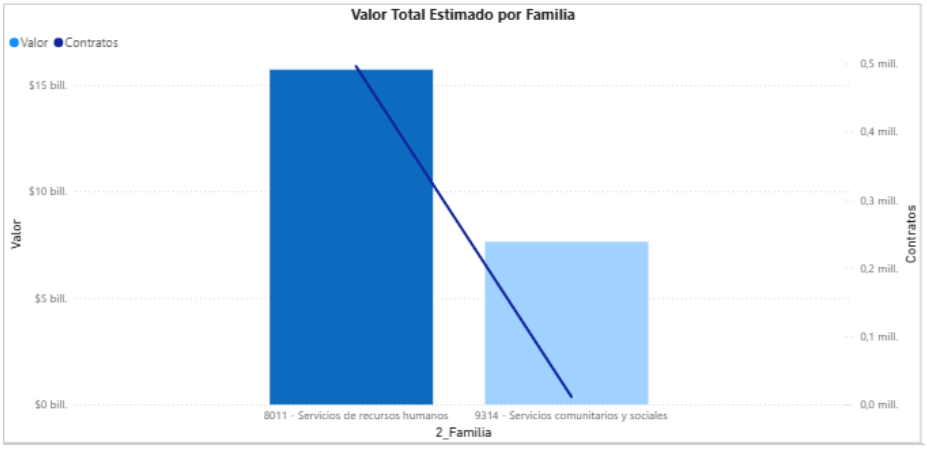
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	495812	$15.712.328.264.189	67,29%	495812	$15.712.328.264.189	67,29%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	11823	$7.638.255.926.009	32,71%	11823	$7.638.255.926.009	32,71%
Total	507635	$23.350.584.190.198	100,00%	507635	$23.350.584.190.198	100,00%

La modalidad más utilizada para este tipo de contratos es CONTRATACIÓN DIRECTA, seguida por la de REGIMEN ESPECIAL, el origen de los proveedores en su totalidad de mercado nacional.



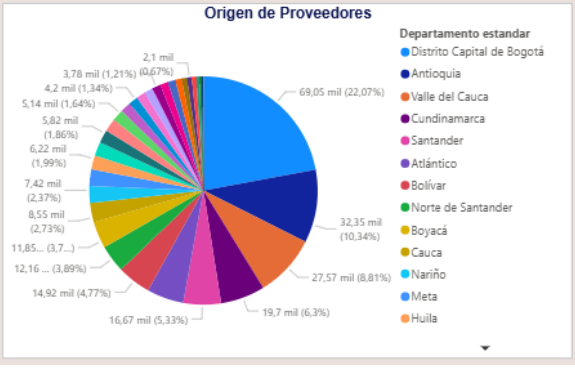


En cuanto a los Códigos de Clasificación UNSPSC descritos en el presente análisis, se observa que la clasificación de bienes **8011 y 9314** mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:



La relación de oferentes a nivel nacional se refleja en el siguiente gráfico que muestra el origen de los proveedores dentro de los procesos bajo los códigos de naciones unidas que se registran en el presente análisis.



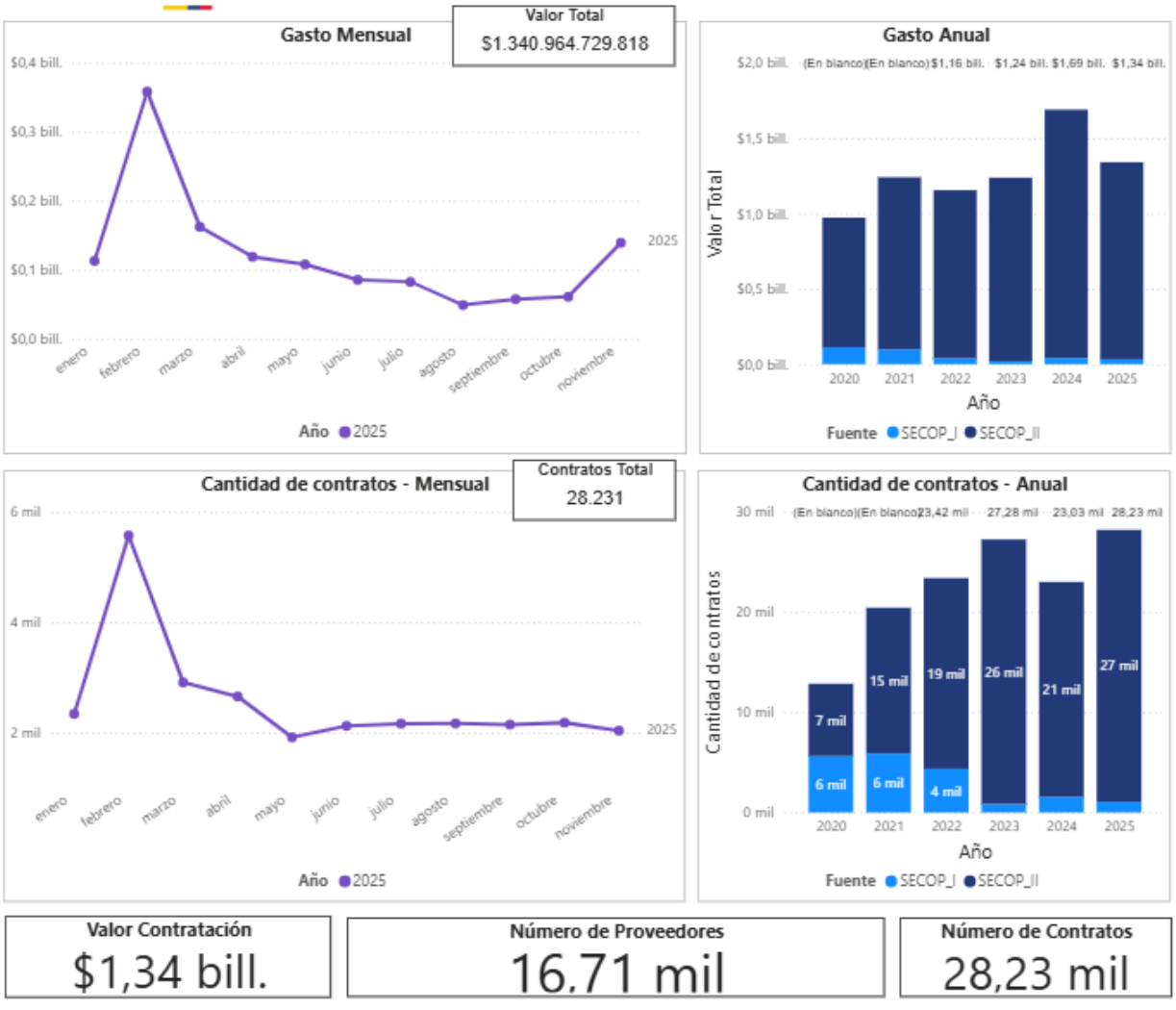


II. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

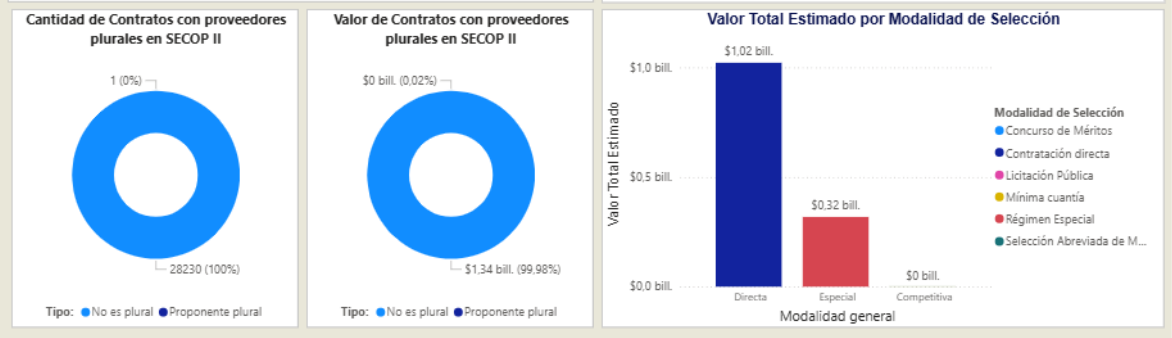
ANÁLISIS DE DEMANDA

En las vigencias entre enero y diciembre de 2025 se suscribieron en el departamento alrededor de 28.000 contratos y se estima que el valor de estos fue superior a 1 billón de pesos aproximadamente:



Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$1,34 bill.	16,71 mil	28,23 mil

Así mismo la modalidad predominante de la contratación es la DIRECTA, tal y como se aprecia en la gráfica a continuación:

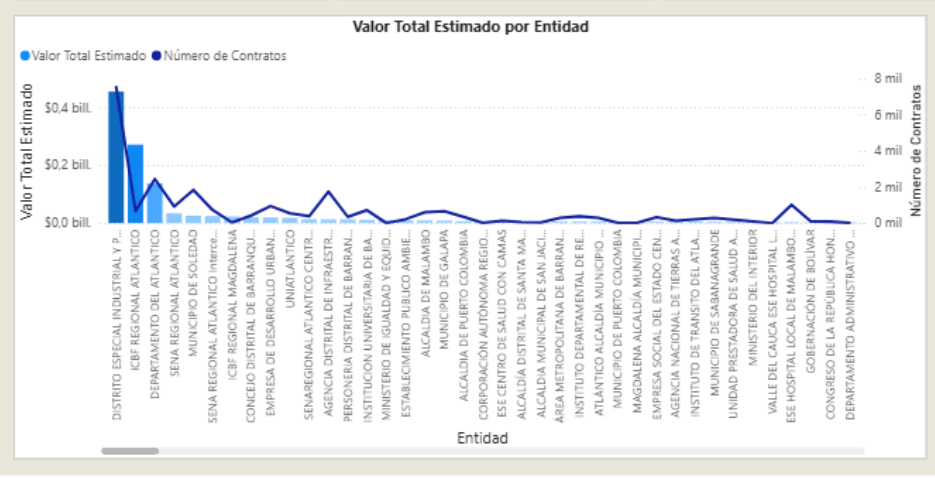


Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC
En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente análisis, se observa que la clasificación de bienes **8011** y **9314** mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	27911	$940.505.569.174	70,14%	27911	$940.505.569.174	70,14%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	320	$400.459.160.644	29,86%	320	$400.459.160.644	29,86%
Total	**28231**	**$1.340.964.729.818**	**100,00%**	**28231**	**$1.340.964.729.818**	**100,00%**

El distrito se posiciona como la entidad que lidera la contratación en la región, de acuerdo con la gráfica que a continuación se presenta:



A continuación, podemos observar contrataciones similares celebradas en años anteriores:

AÑO	NUMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
2025	CD-31-2025-9281	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES Y SUS DINÁMICAS FAMILIARES	$ 600.000.000
2024	CD-31-2024-4558	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES, EQUIDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS	$ 800.000.000
2024	CD-31-2024-5811	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN BARRANQUILLA A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO PERSONAL, EDUCATIVO Y EL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES	$ 2.142.857.143
2024	CD-31-2024-6697	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento a la Oficina de la Mujer, Equidad y Género en la implementación de una estrategia para el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres y sus dinámicas familiares.	$600.000.000
2021	CD-01-2021-4487	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN AL DERECHO DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES.	$ 484.590.000

IV. Análisis Económico

El valor de la futura contratación es de **SEISCIENTOS MILLONES PESOS M/L ($600.000.000),** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El valor del contrato se discriminará de la siguiente forma: Por concepto de prestación de servicio de apoyo un valor total de ***$504.201.681*** y el 19% correspondiente al IVA por un total de ***$95.798.319.***

El plazo para la ejecución del contrato será **de cinco (5) meses**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en enero de 2026

Beatriz H. Arango G.
BEATRIZ H. ARANGO G
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito